CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0494-2021 y No INTERNO 0873 de 2021-04-20 cuyo Objeto: Asistir el cumplimiento de requisitos para la viabilización, priorización, aprobación y reprogramación de proyectos de inversión de los sectores de Transporte; Deporte y Recreación; Salud y Proteccion Social (Infraestructura), a financiarse con recursos del SGR y brindar asistencia técnica para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en proyectos de inversión al departamento y/o sus municipios.

Contrato No.	0873	Fecha:	2021-04-20
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL CASANARE		
Nit:	892.099.216-6		
Contratista:	RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO		
Identificación:	79059521 de ENGATIVÁ		

HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ, mayor de edad, identificado(a) con C.C. **No. 74.752.110** de **AGUAZUL**, obrando en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT 892099216-6, en su calidad de **DIRECTOR(A) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**, nombrado(a) mediante Decreto 0005 del 01 de Enero de 2020, posesionado(a) mediante Acta No. 0007 del 01 de Enero de 2020 y delegado para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No. 0051** de fecha **02** de **Enero** de **2020** y demás normas que lo modifiquen o complementen, y quien para efectos del presente documento se denominara **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por una parte; y por la otra, **RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79059521 de ENGATIVÁ,** quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	Asistir el cumplimiento de requisitos para la viabilización, priorización, aprobación y reprogramación de proyectos de inversión de los sectores de Transporte; Deporte y Recreación; Salud y Protección Social (Infraestructura), a financiarse con recursos del SGR y brindar asistencia técnica para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en proyectos de inversión al departamento y/o sus municipios.
2) Plazo:	OCHO (8) MESES
3) Obligaciones	1. Brindar asistencia técnica para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en proyectos de inversión al departamento y/o sus municipios. 2. Realizar la verificación de requisitos y/o control de formulación a proyectos de inversión de los sectores de Transporte; Deporte y Recreación; Salud y Protección Social (Infraestructura). 3. Conceptuar sobre la conveniencia y oportunidad en los estudios derivados de la ejecución de los proyectos de inversión de los sectores de Transporte; Deporte y Recreación; Salud y Protección Social (Infraestructura). 4. Asistir el cumplimiento de requisitos para la viabilización, priorización y aprobación y reprogramación de proyectos de inversión de los sectores de Transporte; Deporte y Recreación; Salud y Protección Social (Infraestructura) a financiarse con recursos del SGR. 5. Las demás designadas por el supervisor inherente al desarrollo del objeto contractual.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de Cuarenta Millones Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte.($40.212.480,00) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 21001366 de fecha 2021-04-14, bajo el rubro BPIN: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE, ES EL TIEMPO DE CASANARE - 2.11010110000SFIL.2.3.2.02.02.009.01.00.17.45.45 99.0000000.2020005850034 ($40.212.480,00).

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 21-4-21
FIRMA Sucmny

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 21-04-2021
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0494-2021 y No INTERNO 0873 de 2021-04-20 cuyo Objeto: Asistir el cumplimiento de requisitos para la viabilización, priorización, aprobación y reprogramación de proyectos de inversión de los sectores de Transporte; Deporte y Recreación; Salud y Proteccion Social (Infraestructura), a financiarse con recursos del SGR y brindar asistencia técnica para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en proyectos de inversión al departamento y/o sus municipios.

5) Forma de Pago:	El Valor del presente contrato se pagará mediante ocho (08) mensualidades vencidas cada una por un valor de **CINCO MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5,026,560,00)** y previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de Cuarenta millones doscientos doce mil cuatrocientos ochenta pesos ($40.212.480,00) M/CTE.
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	Ahorros **N° 36970227061** Banco: **BANCOLOMBIA.**
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	La Gobernación de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Supervisión y Vigilancia	Teniendo en cuenta la baja complejidad de las actividades a desarrollar, no se requiere de interventoría; por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión, la cual será ejercida por el Director Técnico del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Casanare, dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto departamental 0051 del 02 de enero de 2020, la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentara en el principio de

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 21-4-21
FIRMA Sugmy

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 21-04-2021
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-0494-2021 y No INTERNO 0873 de 2021-04-20 cuyo Objeto: Asistir el cumplimiento de requisitos para la viabilización, priorización, aprobación y reprogramación de proyectos de inversión de los sectores de Transporte; Deporte y Recreación; Salud y Proteccion Social (Infraestructura), a financiarse con recursos del SGR y brindar asistencia técnica para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en proyectos de inversión al departamento y/o sus municipios.

	la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Gobernación de Casanare, en la Carrera 20 N° 08-02, Piso 03 o al correo electrónico juridica@casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico ing.zrrm@gmail.com

POR LA GOBERNACION DE CASANARE	**POR EL CONTRATISTA**
HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ	**RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO**
DIRECTOR(A) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Contratista

Revisó: _____
PROFESIONAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Elaboró: **SEBASTIAN F. CH.**
CTO PSAG No 0278 de 2.021
OF. JURIDICA

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 21-4-21
FIRMA Juanny

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 21-04-2021
FIRMA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2443006
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(19/04/2021 10:43:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CAS-OAJ-CDPSP-0494-2021
Objeto del contrato	ASISTIR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS SECTORES DE TRANSPORTE; DEPORTE Y RECREACIÓN; SALUD Y PROTECCION SOCIAL (INFRAESTRUCTURA), A FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SGR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN AL DEPARTAMENTO Y/O SUS MUNICIPIOS.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	20/12/2021 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DE CASANARE

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO

COLOMBIA, Tauramena
Número de documento 79059521

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorros	369-702270-61

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RENE MAURICIO ZARAMA ROSERO* ***Fecha de aprobación:*** *19/04/2021 3:46:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ* ***Fecha de aprobación:*** *20/04/2021 3:50:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2443006_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.

Unidad de contratación UNIDADJURIDICA

Proceso de Contratación CAS-OAJ-CDPSP-0494-2021

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 40.212.480 COP

Volver Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.